

ADVERTENCIA

importante à todos los suscritores.

Estamos en fin de mes, de trimestre, de semestre y de año y por esta coincidencia se nos juntan no pocas liquidaciones: esta circunstancia nos obliga à reunir fondos para atender con la religiosidad que tenemos de costumbre à nuestros compromisos, y habiendo no pocos que nos adeudan el trimestre que fina, à pesar de la obligacion de pagar adelantado, y hasta trimestres y años anteriores, y cuentas de otros servicios de nuestro establecimiento, no se extrañará que roguemos encarecidamente à los que en ese caso se hallan, que correspondan à la contemplacion que les venimos teniendo, pagando sus déudas en lo que resta del presente mes, à fin de que no nos veamos imposibilitados por culpa ajena de cumplir nuestras obligaciones.

Debe tenerse en cuenta por todos nuestros abonados, que en atencion à las condiciones que tenemos establecidas desde antiguo y aceptadas por cuantos se suscriben, pues figuran diariamente à la cabeza del periódico, están en el caso de renovar la suscripcion los que hayan de continuar abonados y de pagar el importe de dichas renovaciones.

Mañana como lunes no se publicará nuestro periódico, y atendiendo à la costumbre de dar descanso à nuestros operarios el primer dia de Pascua, costumbre que sigue toda la prensa, tampoco saldrá à luz pasado mañana. Si alguna noticia de importancia lo requiriese daríamos un suplemento.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer cuando todos los dependientes del Municipio se hallaban reunidos en la entrada de dicha casa esperando, que como es costumbre se les diese alguna paga de las muchas que se les deben para pasar estos dias; y cuando el alcalde se habia retirado à su casa por no disponer de un céntimo para hacer frente à aquellas necesidades; y cuando los comisionados por el alcalde para buscar prestado en esta ciudad no habian encontrado quien le fuese una peseta al Ayuntamiento, cuando ya aquellos pobres se iban à retirar sin un céntimo para comer esta pasqua, un concejal, viendo tanta miseria, dijo que él tenia 30,000 rs. en su casa y que los ponía à disposicion del alcalde para cubrir aquellas necesidades. En efecto dicho concejal, que es D. Alberto Gomez Caballero, puso en manos del alcalde la cantidad ofrecida y se repartió entre aquellos pobres como pan bendito.

Rasgos de esta clase honran mucho al hombre que los hace y al partido à que pertenecen.

Pues, señor, no hay que quebrarse la cabeza en investigar la causa del frio extraordinario que se experimenta desde hace pocos dias. El astro luminoso, que debía calentarnos, ha sufrido una crisis (no política, que allá, por lo visto, no se conoce tal enfermedad), y le ha salido cierta berruga de tamaño max que decente, al decir de los sabios, cuyos resultados Dios sabe cuales serán todavía.

Ya no nos faltaba mas que un pronunciamiento glorioso en las regiones etéreas, para estar divertidos y marinos de risa, como mueren los helados.

Hé aquí lo que respecto à tal fenómeno dice un periódico:

«La Shipping and Mercantile Gazette» dice que, según los astrónomos, ha ocurrido una formidable erupcion en el sol. Una enorme protuberancia, que han permitido reconocer los admirables medios de investigacion de que hoy dispone la ciencia, se separó del sol súbitamente, compuesta de gas hidrógeno, siendo lanzada à una altura de 15,000 millas sobre la cromoesfera, si bien en comunicacion con esta por cuatro delgadas columnas verticales.

Media hora después, esta inmensa masa estalló por causa de un incomprendible sacudimiento que partió de abajo, y diez minutos el espacio sobre la superficie solar se cubrió de cascadas à doscientas mil millas de altura.»

Damos las mas expresivas gracias à

nuestros apreciables colegas «El Argos» y «La Crónica Meridional» de Almería por las lisonjeras frases que dedican à nuestro director con motivo de haber visto su nombre entre la lista de concejales electos para el Ayuntamiento de esta capital, las cuales acepta como una prueba mas de amistad de ambas redacciones, pero no porque se crea con los méritos que le atribuyen.

Tambien las damos à «El Eco de Cartagena» por haberlo igualmente anunciado.

Anuncia «El Constitucional» de Alicante que al Sr. Léousson se le han fugado los cloups Picard y Abel. Ahora si que dirá Mr. Léousson: «bien, bien.»

Hoy publicará nuestro periódico la noticia que ha de hacer feliz por lo menos à uno. Nos alegraríamos fuera murciano.

La Direccion general de Rentas ha acordado que para el canje y devolución à la fábrica nacional del sello del papel sellado, pagaré de bienes nacionales, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos etc., id. para recibos y cuentas, que son los que en 31 de diciembre próximo han de retirarse de la circulacion, se tengan presentes las disposiciones que en 11 y 14 de diciembre de 1865 circuló la Direccion general de Rentas estancadas y loterías, adicionadas en 29 de noviembre de 1866.

En el «Boletín oficial» de ayer 23 se publica lo que sigue:

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA. Seccion de Caja.

El Ilmo. Sr. Director general del Tesoro en telegrama del dia de ayer me dice lo que sigue: Director Tesoro: Jefes económicos: Abra V. S. el pago de dos mensualidades à las clases pasivas de provincia, pudiendo satisfacer una de ellas en calderilla y cumpla dicho servicio antes del 24 del actual.

En su consecuencia esta administracion ha dispuesto abrir el pago de la primera mensualidad, el dia de mañana y la segunda el 22 del presente mes.

Múrcia 15 de diciembre de 1871.—P. L. Guillermo de Pineda.

En el establecimiento de LA PAZ se ha recibido el surtido de tintas finas de color para escribir.

Dicende Alicante lo que sigue:

«En los dias 2 y 3 del actual hubo una inundacion en los pueblos de la vega, distrito de Dolores de nuestra provincia, ocasionada por la subida de aguas del Segura; y si bien no hay que lamentar desgracias personales, las pérdidas que ha sufrido la agricultura son considerables por haber estado los sembrados cuatro dias debajo del agua y coronados todos los acueductos, quedando las márgenes del Segura completamente destruidas à causa de los muchos portillos que en ellas se han formado, siendo los de mas consideracion los que se presentan en el molino harinero de Alfaytami, en el que han quedado destruidas las obras de mamposteria, y las de la acequia del rio, cuyo acueducto ha quedado nivelado con las tierras que riega. Tambien son graves los perjuicios ocasionados por la avenida de las aguas que ha destruido el estribo izquierdo del Levante del magnifico puente que en el término de Almoradí tiene el Segura, y que de paso à Torreveja, al campo de Cartagena y à todos los pueblos de los distritos de Dolores y Bicho, presentando este portillo una longitud de treinta y tres metros y toda la profundidad del fondo del rio, quedando los habitantes de aquella hermosa vega amenazados de perder sus vidas y haciendas à poco que aumenten su curso natural las aguas, y de quedar privados del tránsito para Torreveja à otra pequeña avenida por el peligro de la destrucccion del puente que amenaza ruina con la caída del estribo.

Una comision compuesta del alcalde y juez de aguas de Almoradí se ha presentado en esta capital à hacer presente al señor gobernador las grandes pérdidas resesadas y el peligro que les amenaza.

No dudamos pues que tomándose en consideracion esta verdadera calamidad, se atenderà la demanda de la mencionada comision.»

Leemos en el «Diario Mercantil» de Valencia:

El «Diario Mercantil» lo mismo que todos los colegas de la capital, está conforme en que desde 1.º de enero pró-

ximo no insertará suelto ni anuncio alguno en los que al hablar de pesas y medidas no se haga uso de las denominaciones del sistema métrico decimal.» Así nos gusta, adelante con la reforma.

LEY MUNICIPAL.

(Continuacion)

Art. 95. La presidencia del Ayuntamiento corresponde al alcalde. En su defecto, presidirán los tenientes, y à falta de todos, el regidor decano y los demás, por el órden que se determina en el artículo 46.

El gobernador preside sin voto cuando asiste à las sesiones del Ayuntamiento.

Art. 96. El alcalde podrá convocar à sesion extraordinaria cuando lo juzgue oportuno, y debe hacerlo siempre que se lo prevenga el gobernador, la Comision provincial, ó lo reclame la tercera parte de los concejales.

Art. 97. En toda convocatoria para sesion extraordinaria se expresarán los asuntos que hayan de tratarse en ella, y no podrá el Ayuntamiento ocuparse de ningún otro en la misma sesion.

Las convocatorias se harán con un dia de anticipacion por lo menos, à no ser en los casos de mayor urgencia, y quedarán sujetos los acuerdos à ratificacion en la sesion inmediata.

Art. 98. Toda sesion con carácter de ordinaria, fuera de los dias señalados, conforme al artículo 52 de esta ley, así como cualquiera extraordinaria no convocada por el alcalde en la forma y con las circunstancias que previenen los artículos anteriores ó en que se tratare de un asunto no anunciado en la convocatoria, es nula y de ningún valor, y nulos tambien los acuerdos en ella tomados.

Art. 99. Para que haya sesion se requiere la presencia de la mayoría del total de concejales que segun esta ley deba tener el Ayuntamiento.

Si en la primera reunion no hubiere número suficiente para acordar, se hará nueva citacion para dos dias después, expresando la causa y los que concurren pueden tomar acuerdo, cualquiera que sea su número.

Art. 100. Todo asunto sobre que haya de resolver el Ayuntamiento será primero discutido y luego votado.

Se entiende acordado lo que votaren la mitad mas uno de los concejales presentes en sesion. En caso de empate se repetirá la votacion en la sesion próxima ó en la misma si el asunto tuviese el carácter de urgente à juicio de los asistentes; y si aquel se reprodujere, el voto del que presida será decisivo. Si el gobernador de la provincia presidiere accidentalmente, decidirá el voto de aquel concejal à quien, segun esta ley, correspondiera la presidencia.

Art. 101. Las votaciones serán nominales cuando no se trate de asuntos relativos à los mismos concejales ó à personas de su familia dentro del cuarto grado, en cuyo caso sería secreta debiendo salir de la sesion, mientras se discute y vote el asunto, el concejal interesado.

Art. 102. De cada sesion se extenderá por el secretario del Ayuntamiento un acta en que han de constar los nombres del presidente y demás concejales presentes; los asuntos que se trataron, y lo resuelto sobre ellos; el resultado de las votaciones, y la lista de las nominales cuando las hubiese.

Siempre constarán en el acta la opinion de las minorías y sus fundamentos.

El acta será firmada por los concejales que concurrieron à la sesion; por los presentes cuando se dé cuenta de ella, y por el secretario.

El acta de la sesion inaugural de cada Ayuntamiento será firmada por todos los que à ella concurren, expresando los que no saben firmar.

Art. 103. El libro de actas del Ayuntamiento es un instrumento público y solemne; ningún acuerdo que no conste explícita y terminantemente en el acta à que se refiere tendrá valor alguno.

Este libro estará extendido en papel del sello correspondiente, y todas sus hojas llevarán la rubrica del alcalde y el sello del Ayuntamiento.

Art. 104. A fin de cada mes en las capitales de provincia y de partido, y pueblos que tengan mas de 4.000 habitantes, y de cada trimestre en los demás, se formará por el secretario un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mismo; y aprobado por la corporacion, se remitirá al gobernador de la provincia para su insercion en el Boletín oficial.

Art. 105. Las reglas anteriores se aplicarán à las actas y sesiones de la junta municipal y à las de la asamblea de vocales asociados. Se llevarán sus actas en libros separados de las del Ayuntamiento y con analogas formalidades, precauciones y requisitos, salvo lo en contrario dispuesto por esta ley.

Art. 106. Los trámites de instruccion y discusion no servirán nunca de excusa à los Ayuntamientos para dilatar el cumplimiento de las obligaciones que las leyes les imponen.

(Se continuará)

VARIEDADES.

EL TABACO.

Su historia.—Otro Américo.

El tabaco es una de las cosas sobre que mas se ha escrito, y que mas han servido de tema, ó para elucubrantes artículos encomiando sus excelencias, ó para rudos ataques en que à vuelta de mil citas eruditas y datos científicos se pretende hacer ver sus propiedades nocivas y funestas. Mas à pesar de todos los ataques, y à despecho de la guerra encar-

rizada de las academias, el tabaco ha llegado à ser entre nosotros un verdadero hábito, un vicio que en vano trataran de desarraigar todos los anatemas de la ciencia.

Si examinamos aquí si es bueno ó es malo, si sus usos están ó no conformes con la razon, habremos, por lo menos, de confesar sus grandes atractivos, puesto que salvada todos los obstáculos que le presentaban las distancias, la diversidad de costumbres, las preocupaciones, y la religion misma, ha llegado hasta nosotros, siendo aun mucho mas apreciado que cuando Hernandez de Toledo lo trajo por vez primera à España.

Bien merece, que hagamos su historia. Se dá el nombre de tabaco à las hojas ya deshechas de la planta que los indigenas conocen con el nombre de *petun*, porque fue importada por nuestros españoles de la isla de *Tabago*, una de las Antillas, cerca de la costa de Caracas.

El tabaco, pues, es originario de la América. Los habitantes del Nuevo Mundo nos han dado las primeras lecciones sobre su preparacion y uso; mas bien pronto los discípulos aventajaron à los maestros, y las artes y los adelantos del Mundo Viejo, aplicados à la produccion de la planta que nos ocupa, han ido perfeccionando su cultivo, sus propiedades y sus usos, hasta llegar à trasformarla casi por completo.

El tabaco no llegó à ser conocido en Europa hasta principios del siglo XVII. A mediados del XV se recibió en España la primera muestra de tabaco, importada por Hernandez de Toledo, soldado del ejército que en Méjico se cubrió de gloria conquistando un nuevo florón à la corona de España.

Mr. Nicot, embajador à la sazón de Francia en Portugal, regaló una pequeña porcion à Catalina de Médicis, à quien agradó tanto, que haciéndolo su entretenimiento favorito le dió carta de naturaleza en Francia donde fué bautizado con el nombre de *polvo de la reina*. La aristocracia francesa acogió, por adulacion, el *polvo de la reina*, y poco pronto la *tabaquera* estuvo en voga entre la nobleza, llegando à ser el dije indispensable de las personas de alta sociedad.

En Italia el tabaco fué introducido por el cardenal Santa Croza, que durante mucho tiempo estuvo en España ejerciendo las funciones de Nuncio de Su Santidad, y fué tal su éxito, que al extenderse entre la buena sociedad romana, no cesaron de prodigarse atabazas y epigramas à la sensible nariz del cardenal, y à su nuevo *estornudador*.

Pero en Italia, lo mismo que en Francia y en España, la tabaquera y la pipa fueron privilegio exclusivo de los rangos elevados en que habia hecho su *debut*. Solo en Inglaterra fué introducido el tabaco por el pueblo, sin someterse à las enojosas reglas de la etiqueta. Los marinos ingleses que en sus viajes pudieron apreciar sus excelentes cualidades, pues el pasatiempo de fumar es un socorro grande contra el fastidio de una larga navegacion, lo llevaron à Inglaterra, donde se generalizó primero entre la clase baja, llegando después à la nobleza, que lo recibió con entusiasmo. Unos atribuyen su importacion à Walter Raleigh, otros à Francisco Drake, à quien los indigenas americanos habian hecho ver la eficacia del trabajo contra las indigestiones. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que en Inglaterra se propagó su uso con una rapidez pasmosa, estableciéndose en ella las primeras *tabaqueras*.

Poco à poco, al entusiasmo producido por la novedad, sucedió, como siempre, la austera reflexion, y algunos ejemplos que patentizaban los funestos resultados del uso con exceso del tabaco, levantaron contra él una cruda persecucion, haciéndole sus poderosos enemigos sorportar la severidad de un examen.

En Francia los médicos, sobre todo, se sublevaron contra el abuso de este placer, segun unos, y medicamento, segun otros, y el célebre Fagot fué uno de ellos. A fin de evitar el contagio promovió una sesion pública donde con gran copia de pruebas y de ejemplos, se manifestasen los perniciosos efectos de la planta; pero estando demasiado ocupado con la corte y no pudiendo presidir por sí mismo discusion tan trascendente, se hizo reemplazar por un compañero médico tambien, que hizo sufrir al tabaco el juicio mas severo, fulminando contra él los mayores anatemas; pero durante todo su discurso estuvo man-jando su preciosa tabaquera de la que de cuando en cuando propinaba un polvo à sus narices. El auditorio no pudo menos de sonreirse y olvidar la autoridad de sus razonamientos.

El papa Urbano VIII lanzó todos los anatemas de la iglesia contra los que osaren tomar tabaco en las iglesias; su bula de excomunion fué renovada por su sucesor. Los sacerdotes de Francia manifestaban tambien desde los pulpitos su santa indignacion contra aquellos de sus feligreses que pulverizaban el tabaco durante el oficio divino; porque en esta época los campesinos llevaban en lugar de tabaquera una porcion de hojas y un instrumento para desmenuzarlo conforme lo necesitaban.

Los mahometanos fueron mucho mas rigurosos que los cristianos contra el crimen de fumar; el sultán Amurat IV condenaba à los fumadores à la muerte. Los turcos no llevaron tan lejos su celo; se contentaban con la amputacion de la nariz como la pena mas criminal.

En Suiza, la libertad clásica de la libertad, en mucho tiempo no fué posible usar impunemente el tabaco, ya en polvo, ya en pipa, pues à defecto de leyes prohibitivas, la indignacion popular se encargaba de castigar à los culpables. Por fin, los magistrados se aprestaron à impedir el contagio y el senado de Berna dió el ejemplo en los demás cantones, publicando en 1661 leyes en que se probaba que el crimen de fumar estaba contenido por el mismo Dios.

En Inglaterra el rey Jacobo I, llamado el Satomón de la Gran Bretaña, habia publicado en 1603 un escrito en que, no desdenando entrar en polémica con los fumadores, trataba con extrema severidad un vicio «que disgusta à la vista, repugna al olfato, es nocivo al pecho y espere en torno del fumador exhalaciones infectas como si salieran del fondo del Averno.»

A pesar de todos los esfuerzos de esta liga de la política, de la religion y de la medicina, el tabaco extiende hoy su reinado aun en los países en que ha sido proscrito con mas rigor. Sin embargo, los debates aun no han terminado, ni bajo el punto de vista de sus cualidades medicinales ni de la influencia que ejerce sobre los órganos sometidos habitualmente à su accion; aun no se ha dicho sobre esto la última palabra.

El tabaco es una hermosa planta que no desdenaría ni los jardines mas aristocráticos. Se eleva à un metro y medio cuando se le deja crecer y florecer, mas ordinariamente se cultiva solo para aprovechar sus hojas, sacrificando todo lo demás; se suprime la parte alta del tallo y todos órganos de la floracion, reservando solo los piés necesarios para obtener la hoja que se desea.

Los botánicos han sustituido el nombre americano por el de nicotina, en memoria de Mr. Nicot que la dió à conocer en Francia, aun cuando no se sabe si à la vez que las hojas deshechas, mandó tambien la semilla que las produce. Puesto que es costumbre dar siempre el nombre de un hombre à una planta nueva, transmitiéndolo así à la posteridad, no sería mas equitativo dar esta especie de gloria al que importó à Europa esta produccion de una flor extranjera? El tabaco fué transplantado en España por Hernandez de Toledo y el nombre *hermandesía* ni es mas largo ni menos sonoro que *nicotina*.—B.

5. Contra la inmensa mortalidad de los niños de baja edad, 60.000 en Francia, y 50.000 en Inglaterra, la ciencia médica, nunca ha logrado poner un remedio eficaz, y no hay nada para que extrañarse, puesto que las drogas no pueden menos de aumentar la debilidad y la fuerza vital de la digestion y de la nutricion. Fué reservado à la *Revalenta Arábica* Du Barry de resolver el problema de resaturar los órganos de la digestion, crear nuevo sangre, músculos y huesos, y curar el sistema glandular, sin causar ni irritacion, pero de una manera todo natural.

Por eso tenemos pruebas abundantes de su influencia saludable, en las obras del célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, que ha encontrado con la *Revalenta Arábica* Du Barry, el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podian digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres, y muriéndose à la vista.

Los incalculables beneficios proporcionados por este delicioso alimento, à los niños débiles en los Estados Unidos, le merecieron un premio à la exposicion universal de Nueva-York. Podríamos añadir millares de curas de la diarrea, bronquitis, tos, tisis, calambres, espasmos y raquitis, demostrando el beneficio incalculable de este precioso alimento salvador, no solo para los niños sino tambien para los adultos.—Barry Du Barry y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolateada* Du Barry, en polvo y en tabletas, privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra, à los mismos precios.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Marlin.

Y siga el *imbroglio*.
Los gobernadores civiles han felicitado al Sr. Sagasta.
¿Comprenden nuestros lectores lo que significan esas felicitaciones?
La conservación del destino.

Dice anoche un periódico ministerial que el Sr. Sagasta ha sido también felicitado por algunos monarcas extranjeros.
Lo dicho: el ex-director de *La Iberia* es un semi-rey.

Hoy se ha dicho que el Sr. Montejo se pasa a los radicales.
¡Calamares, á defenderse!

Al esclarecido poeta Sr. Manzanedo se le ha agraciado con la gran cruz de María Victoria.
Es un premio bien merecido.

Ya no se reúnen las Cortes tan pronto se creía.
Y es natural.

El Gobierno tiene la profunda convicción de que va á ser derrotado el mismo día que se presente en las Cortes, y el instinto de conservación le obliga á no acortar su existencia.

Así es que el Parlamento no se abrirá hasta fines de Enero, y eso porque lo exige la Constitución.

El Sr. Ríos Rosas (D. Antonio) ha dado ya el gran salto.

Ese ex-montpensierista presentó ayer el homenaje de adhesión al rey, al cual aseguró que otros amigos imitarían su ejemplo.

Ahora sí que el señor Ríos Rosas tiene segura la plaza de presidente del Consejo de Estado con el sueldo de 6.000 duros.

Ha regresado de Lisboa el señor D. Saturnino Gimenez despues de haberse puesto de acuerdo con los escritores mas distinguidos de aquel país para la redacción de la *Revista* destinada á estrechar las relaciones sociales entre España y Portugal.

Esta publicación será digna del objeto á que se consagra, y mucho mas voluminosa de lo que se tenía acordado, sin alterar por eso las condiciones de suscripción.

Deseamos mucha fortuna al futuro colega.

El casino titulado *Centro hispano-ultramariano* se está montando con un lujo oriental. Parece que al efecto se han remitido crecidas sumas de la isla de Cuba, parte de las cuales se enviarán á provincias para ayuda de los otros casinos, que han de estar en relación con el de Madrid, y todos juntos con el de la Habana.

Aplaudimos estas pruebas de patriotismo.

SECCION MILITAR.

Se ha dispuesto pase á situación de reemplazo, con residencia en Zaragoza, el comandante D. Manuel Velazquez, y se ha concedido traslado de residencia á la Gran Canaria al capitán de reemplazo en Tenerife D. Sebastian Lorenzo.

A los sargentos primeros de caballería D. Manuel Planado, D. José Navarro, don Fernando Beña y D. Aniceto Rozas.

Se ha desestimado la instancia promovida por el teniente de infantería D. Pablo Mostros Aivera.

Ha sido recompensado con la antigüedad en el grado de coronel D. Mariano Perez de Castro en recompensa de la aplicación é inteligencia que ha demostrado en la redacción de la interesante obra titulada: «A las de las batallas célebres de todos los tiempos y países.»

Se han desestimado las instancias promovidas por los capitanes D. Blas Sebastian Rodriguez, D. Enrique Usclet de Ponte, por los tenientes D. Faustino Ruiz Gutierrez, D. Joaquin Scaenel Desojo, y por los alféreses D. Aguiñar Barrado Harregui y D. Adalberto de Aguiña Lopez.

Durante la enfermedad que padece el teniente general D. José de Orive y Sanz, director del cuerpo de sanidad militar, se ha encargado del despacho ordinario de aquella dependencia el inspector médico mas antiguo D. Juan Piernas y Ramos, jefe del distrito de Castilla la Nueva.

Para viajar por la Península y el extranjero, se han concedido cuatro meses de licencia al teniente general D. Carlos María de la Torre.

Han cambiado respectivamente de destino los comandantes de los regimientos de Aragón y del Principe, D. Vicente Muñoz y Cuadrado y D. Antonio Perea y Cordonier.

Al comandante graduado capitán de caballería D. Esteban Sanz y Crespo, se le ha concedido el empleo de comandante, teniendo en cuenta llevaba en su empleo 17 años de antigüedad y en diferentes épocas ha ejercido 21 el profesorado.

Cuando, como en el caso presente, vemos justificados méritos, no nos duele verlos

recompensados, pues siempre hemos creído deben existir en el ejército medios para ascender diferentes á la rigurosa antigüedad, que si bien debe ser respetable, no es bastante para desarrollar y conservar el estímulo y el entusiasmo.
Hayamos del favoritismo y ábrase paso en la milicia el verdadero mérito, bien por oposición ó por los medios que el Gobierno considere mas equitativos.

En recompensa de el trabajo hecho por el comandante de infantería D. Miguel de Cervilla y Soler confeccionando un tratado para la instrucción de las clases del cuerpo de la Guardia civil, se le ha conferido el grado de teniente coronel.

Damos la enhorabuena al jefe de estudios de los cadetes de este distrito por tan merecida recompensa.

Para la conservación y custodia de los edificios del extinguido colegio de infantería habia asignados, un capitán y un teniente, que lo eran D. Millan de Torres y D. Joaquin Hurtado; pero habiendo ascendido ambos por sus años de profesorado, el último fué colocado en la escuela de tiro y con respecto al primero se ha dispuesto siga en aquel destino suprimiéndose el teniente, de modo que se ha favorecido al entendido comandante, Sr. Torres, y al mismo tiempo ha salido beneficioso el Erario.

REVISTA DE LA PRENSA.

El Argos censura á los diarios radicales por haber estos, fundados en los antecedentes de los ministros, negado al Gabinete el carácter de progresista. Sin embargo, *El Argos* no se atreve á afirmar que sea progresista el ministerio.

El Jurado dice respecto al nuevo Gabinete: «Ya juró el nuevo ministerio, que es una perfecta reproducción de lo que habia.»

«La llamada, sin razon de ninguna clase, crisis ministerial, ha sido contradicción de cartas y asunto de personas.»

«En nada ha de cambiar la política con él.»

«El jefe de un partido de cuarenta individuos se supone al país y á la revolución. Tiene que mandar y perturbar á todo trance.»

«Antes era un solo hombre todo un ministerio irresponsable. Ahora no tiene inconveniente en continuar de ministerio, pero afrontando todo género de responsabilidad.»

«Mandares su bandera.»

«Y sin embargo, ese ministerio no es viable.»

«Un Gabinete sin enseña política, sin programa, sin credo, sin fundamento en la opinión y sin intereses en el país no tiene razon de ser.»

«Peró mucho, muchísimo hemos conseguido los que defendemos la santa causa de la república.»

El Eco del Progreso dice que en el nuevo ministerio hay hombres pertenecientes al partido progresista, cuyos servicios á la libertad y á la revolución están bien probados, y espera que sabrán conducir á la nave del Estado por el sendero de dicho partido.

No duda *El Eco* que el Sr. Topete depondrá su criterio político ante las cuestiones que exigen nuevamente su acreditado patriotismo.

Segun el mismo diario, el Gabinete ha acordado que las Cortes reanuden sus tareas del 12 al 20 del proximo Enero.

La Regeneración termina así su primer artículo:

«La de Setiembre vino: la Internacional vendrá.»

El mismo periódico dice en otro lugar:

«Cómo renovarán las Cortes sus sesiones? ¿Quién saldrá presidente? ¿Habrá gran batalla y derrota ministerial? ¿Se disolverán las Cortes?»

Hé ahí las preguntas que todos se dirigen; eso es lo que se oye por todas partes. Vamos á contestar sobre ellas lo que sabemos.

Se cree que las Cortes reanudarán sus trabajos del 8 al 15 de Enero.

Se cree que serán candidatos á la presidencia del Congreso, Rivero por el Gobierno y los progresistas de la Tertulia, para procurar la reconciliación; Zorrilla por los progresistas democráticos; de una parte el pontífice cimbrío; de otra el jefe de peluca.

Rivero no admitirá, y triunfará Zorrilla; si el Gobierno no se declara vencido, entonces este señor pronunciará un discurso de vehemente oposición al Gobierno al ocupar la presidencia; si ni aun así se dá por aludido Sagasta, entonces todas las oposiciones reunidas presentarán un voto de gracias para Zorrilla, y quedará *ipso facto* planteada la cuestión de confianza ó desconfianza para el Gobierno; este se irá á tierra con estrépito.

Y una nueva crisis provocada por los carlistas que son los amos de la situación. «Adelante con la música!»

La Esperanza dice que Topete es más que el tipo del conservador, es el conservador-tipo.

La Tertulia dice respecto al Sr. Sagasta: «Cuando un hombre serio busca al señor Ruiz Zorrilla y le ofrece participación en el poder, debe deducirse que, á su juicio, la política representada por el Sr. Ruiz Zorrilla conviene en la gubernación del Estado.»

Cuando frustrado su plan no resigna el encargo y busca al Sr. Topete, debe deducirse que la política del Sr. Topete representa para él la única pauta gubernamental.

Cuando en el breve espacio de pocas horas se creen dos cosas tan distintas; cuando se dan saltos políticos tan sorprendentes, se da el derecho de asegurar que el Sr. Sagasta, cual otro Leopard político, consiste en abdicar toda su significación en reducir su talla á una cantidad infinitesimal y en pasar por todo á trueque de ser presidente del Consejo de ministros.»

El Tiempo dice que la entrada del señor Topete en el ministerio, significa el triunfo completo de los fronterizos y la absorción de los sagastinos que se han entregado á discreción.

«El ministerio que juró ayer, añade, que no tiene, que no puede tener política propia; que no es, que no puede ser progresista-democrático, formando parte de él el señor Topete, viene á desarrollar la política unionista, á preparar el terreno para las elecciones de diputados, la reforma constitucional, á imponerse, en fin, apelando á cuantos medios están al alcance de un Gobierno decidido á marchar de frente atropellando por todo, y contando con las simpatías en altas regiones.»

Para nadie es un misterio el contento de los fronterizos, que repiten á cuantos quieren oírlo, que el Sr. Topete ha llevado á tal punto su crueldad con el Sr. Sagasta, que hasta le ha impuesto la humillación del levantamiento de un acta en que consta, que su entrada en el ministerio es en nombre y representación de las ideas y tendencias conservadoras.»

El Pensamiento Español dice que la solución de la crisis es absurda:

«¿Acaso los Sres. Malcampo, Colmenares, Angulo y De Blas, ministros ayer y ministros hoy, van á cambiar de opiniones políticas ó de conducta? ¿Acaso el Ministerio de hoy cuenta con mas fuerza que el de ayer? Pues entonces cómo se justifica el cambio ministerial? No hay razon que lo justifique, y por eso no es constitucional. Los que se lo hayan aconsejado á D. Amadeo le han aconsejado un gran desacierto, cuyo resultado inmediato es aumentar en alto grado la irritación de los radicales, dar fuerza á los ojos de estos al argumento de los republicanos de que los reyes, cualesquiera que sea su origen, se inclinan siempre del lado de los conservadores. Al lado de estos inconvenientes no vemos ventaja alguna para D. Amadeo.»

El Diario Español elogia á los señores Colmenares, Bessis y Candau por el patriotismo que han mostrado en el Gobierno.

El mismo periódico afirma que la prensa ha recibido con verdadera satisfacción al Gabinete Sagasta, citando en apoyo de su afirmación algunos párrafos de *El Debate*, *El Argos*, *La Política*, *La Independencia Española* y *La Iberia*.

La Epoca discute sobre el color político del nuevo Gabinete, y dice:

«Para los radicales, testigos *El Imparcial* y *La Constitución*, el ministerio es conservador; para los conservadores, testigo *El Argos*, el ministerio tiene cabeza, pies y manos de progresista, pero el corazón de conservador (*mulier formosa superne*). Para los progresistas de *La Iberia*, el ministerio es progresista sin mezcla y realiza sus votos y sus esperanzas.»

En cuanto á la política de ese Gabinete, podria ser radical si el Sr. Ruiz Zorrilla hubiese consentido en llamarse progresista; podria ser progresista sin las conferencias que el Sr. Sagasta ha celebrado con el jefe de los radicales; odria ser de conciliación si *La Iberia* no asegurara que la conciliación está bien entendida; y podria, en fin, ser conservadora si la cabeza no fuese, como *El Argos* dice, progresista, puesto que es sabido que en ningún tiempo, y mucho menos en los presentes, la política se hizo con el corazón.»

El Eco de España escribe un artículo con el epigrafe «La farsa» del que tomamos el siguiente párrafo:

«El Gabinete Malcampo, fenómeno parlamentario inexplicable, y logogrifo de la política revolucionaria; ese Gabinete inverosímil, sin caracter conocido, verdadero hermalfutista entre las diversas razas que constituyen la familia feliz de nuestros dominadores, desciendo del poder empujado por una carta de D. Amadeo, en la que, usando de indirectas parecidas á las del Padre Cobos, le dice en buena palabra que no puede continuar en el mundo si no abre las Cortes y regulariza la situación económica del país, resolviendo, con acuerdo de las mismas, varias otras cuestiones de alta trascendencia que se hallan pendientes.»

El Punteo de Alcolea se hace cargo del artículo de *La Tertulia* y dice:

«Lo mismo con el ministerio Malcampo que con el del Sr. Sagasta, la libertad está completamente asegurada, los derechos son garantidos, defendido el orden, entronizada la justicia; que no son ciertamente los cimbríos la autoridad competente para hablar de buen Gobierno.»

«Cómo se atreven los autores de la manifestación del 4 de Octubre á pronunciar la palabra libertad? Los que resisten las decisiones del Parlamento y conhuben la régia prerrogativa, tienen que enmudecer ante los hombres menos bullangueros, si, pero mas y mejores liberales.»

La Prensa escribe un artículo que titula «Nuestros adversarios» del que tomamos los siguientes párrafos:

«Un día se improvisa una miserable leyenda en que se describen tenebrosos planes fraguados por el Gobierno para concluir con la libertad. Y otro se lanzan á la voracidad de las gentes, ávidas de novedades, rumores indignos, atribuyendo á nuestros amigos propósitos contrarios á su lealtad revolucionaria, á su probada consecuencia y acrisolado liberalismo.»

Contra este sistema de falsedades y de denuestos, empleado por todos ó casi todos los periódicos radicales, la opinión de los hombres honrados se pronuncia abieramente, y no necesitamos nosotros, no necesitamos nada que su algo se estime, oponer razones, presentr datos para destruir la obra del radicalismo, deleznable como lo son todas las obras de la calumnia.

En la vida pública de todos y de cada uno de los hombres constituidos en poder, puede encontrar actos que le respondan del liberalismo de los nuevos ministros, y ejecutorias de honra que le aseguran y le confirman en su convencimiento de que la gestión del Gabinete que preside el Sr. Sagasta no comprometerá los intereses de la revolución, sino que antes bien, por el contrario, contribuirá á la definitiva consolidación de nuestras libertades.

La Constitución contesta á *La Epoca* y en su segundo artículo, al ocuparse de la significación del ministerio, dice entre otras cosas:

«La evolución que desde hace tiempo venia anunciándose en la actitud de los

partidos conservadores, se ha realizado ya Sagasta, y los suyos se han pasado al campo fronterizo, ó los fronterizos al campo de Sagasta; si bien estos, comprendiendo que el nombre no hace á la cosa, no tienen reparo en que *La Iberia* les llame progresistas-democráticos, con tal de llevar ellos al Gabinete su política y acentuar las soluciones del Gobierno en sentido ultra-conservador.»

Una cosa análoga viene sucediendo desde el 5 de Octubre: el Ministerio Malcampo aceptó el nombre y el programa de su antecesor; pero á trueque de desmentirlos en los hechos y de realizar en el Gobierno la política de la unión liberal, cumplió sus propósitos, y por ello consiguió la benevolencia y hasta el incondicional apoyo de todas las fuerzas conservadoras. Hoy la situación toma un tinte reaccionario mas suido, y los unionistas, sea por obtener el premio de su abnegación y grandes sacrificios, sea porque piensen que ellos son los llamados á realizar en el poder su política, sea, en fin, por tener una garantía dentro de la situación, piden y obtienen ser representados en el Gobierno, dejando al señor Sagasta, en cambio de la política que le imponen, el derecho de aportar al nuevo partido el título de progresista-democrático.

La Igualdad escribe un artículo con el epigrafe de *La Ultima puntilla*, y dice:

«El ministerio Sagasta que acaba de constituirse es la síntesis de cuanto de funesto ha sucedido en los fatales años en que hemos soportado la escandalosa dominación de la escoria de los partidos medios; porque ese ministerio ninguna idea representa, ningún principio sostiene, ninguna intención le anima que no sea de funestas consecuencias para el país.»

Que ninguna idea representa, que ningún principio sostiene, lo prueba la conducta del que ha sido encargado de formarle. El Sr. Sagasta fué á recibir el mensaje, á ofrecer cuatro carteras al Sr. Ruiz Zorrilla, al jefe del partido radical, al primer firmante del manifiesto de 15 de Octubre, al presidente del meeting del Circo d'Price; significando con esto que estaba dispuesto á gobernar en unión de los que representaban la política significada en ese manifiesto, contrario al que firmó el señor Sagasta, y en esa reunion, en que se condenó su conducta.»

Durante su estancia en Roma, el emperador del Brasil ha intentado preparar una conciliación entre Su Santidad y el rey Victor Manuel.

Segun dicen de Roma á *L'Union*, y hay que tener en cuenta que habia un periódico nada sospechoso, el emperador fué al Vaticano desoso de hacer un importante servicio á Victor Manuel. Este le suplicó un día que solicitase para él una audiencia del Papa. El emperador se presentó inmediatamente en el Vaticano á tiempo que Pio IX estaba diciendo misa. Terminada esta se le anunció al Papa la visita, inesperada ciertamente á aquella hora.

El Padre Santo ordenó que fuera introducido á su presencia, y al presentarse el emperador le preguntó:

«¿Qué desea S. M.?»

«Santísimo Padre, os ruego que no me llameis majestad. Aquí soy el conde de Alcántara.»

«Pues bien, mi querido conde, repuso sin vacilar el Papa, ¿qué deseais?»

«Santísimo Padre, he venido á rogaros que me permitais presentar á Vuestra Santidad al rey de Italia.»

A estas palabras, Pio IX se levantó y con severa mirada dirigió al poco escrupuloso emperador estas palabras:

«Es inútil que habléis de eso. Que el rey del Piemonte abandone de sus maldades, que me restituya mis Estados, y entonces consentiré en verle; pero no antes.»

No vamos intercediendo por él. No entrará jamás aquí por mi voluntad. Puede destruir las puertas del palacio, si quiere, como destruyó á cañonazos las puertas de Roma; pero mientras entre por una parte yo saldré por la otra.»

El emperador quiso insistir: su visita duró tres cuartos de hora, y cuando salió, en su rostro pálido llevaba las señales de un violento combate interior.

Se asegura que ha dejado á Roma muy disgustado por el fracaso sufrido y por la enérgica resistencia del Papa.

Por el ministerio de Fomento se ha acordado lo siguiente:

Vistas varias comunicaciones de ingenieros jefes de provincias en que consultan la conveniencia de que se aumenten en ciertos casos los depósitos que se consiguan por los interesados en las concesiones mineras para responder á los gastos que origina el desempeño de las operaciones periciales necesarias en la tramitación de los expedientes; atendidas las variaciones que en este punto ha introducido la nueva legislación de minas;

Y considerando:

1.º Que la amplia libertad que la ley le concede á los mineros para solicitar el número de pertenencias que les convenga establece diferencias considerables en la cantidad de trabajo y gastos que dichas operaciones pueden ocasionar en cada expediente;

2.º Que es indispensable armonizar respecto á depósitos para la tramitación de los significados expedientes lo dispuesto en los artículos 42 y 73 del reglamento de minas de 24 de Junio de 1863;

S. M. el rey se ha servido mandar que se adopten las disposiciones siguientes:

1.º Al presentar en los Gobiernos de provincia las solicitudes para concesiones mineras, deberán los interesados presentar también la carta de pago correspondiente que acredite haberse consignado la cantidad de 75 pesetas, segun se determina en el artículo 73 del reglamento citado, cuando el número de hectáreas pedidas no exceda de 12.

drán exigir que los mismos consignen además el aumento necesario para completo pago de las operaciones periciales en los casos extraordinarios en que los gastos que para ellas se calculen sean superiores á las cantidades consignadas, previo presupuesto razonado del ingeniero que haya de practicar la operación, informado por el ingeniero jefe y aprobado por el gobernador.

En una correspondencia de París del 17 leemos las siguientes noticias:

«Nada puede darse mas triste que el espectáculo que presencié ayer en Versalles. Se veía la causa formada á una mujer de 22 años, acusada de haber tomado parte en las luchas de la Commune contra el ejército de Versalles. Estaba subdirectora en un colegio de niñas; se llama Luisa Michel.»

El día 18 de Marzo se dirigió á Montmartre; asistió al asesinato, y si bien no hizo fuego, vio caer muertos á los generales Lecomte y Clemente Thomas bajo las balas de los asesinos, y lo aplaudió.

Mientras la Commune subsistió, esa mujer distinguíase por su energía; se la veía continuamente entre los soldados, excitándoles, é iba armada y salpicada de sangre.

Ayer permaneció impassible ante el Consejo de guerra; pidió que se la condenase á muerte, que se la enviase á Satory, al mismo sitio en que habían caído sus hermanos. Ha sido condenada á deportación.

Si esa jóven, con las grandes cualidades de que dió prueba, se hubiese encontrado bajo la inspiración de una vigorosa educación religiosa, habria sido acaso una heroína de la Caridad en vez de ser un monstruo de ferocidad y de violencia.

—Esta mañana se ha efectuado una interesante ceremonia en la iglesia de los jesuitas; se ha celebrado un solemne funeral por el eterno descanso de los padres muertos durante la guerra.

La iglesia estaba cubierta con colgaduras negras, destacándose banderas, trofeos y un catafalco. En varios escudos se leían los nombres de los jóvenes que fueron víctimas de su amor á la patria, y los nombres de las batallas en que sucumbieron.»

Londres 21.—El Sr. Beust representante de Austria en Londres, ha entregado á la reina sus cartas credenciales.

En la Bolsa han cerrado: Consolidado inglés á 92 8/8.

El 3 por 100 francés 54 5/8.

El español exterior y el nuevo empréstito á 33 3/8.

Nota.—A causa del mal estado de las líneas no se han recibido esta mañana telegramas de París.

París 21.—El emperador del Brasil ha recibido en audiencia particular al Sr. Olázaga embajador de España.

Amberes 21.—El 3 por 100 español se ha hecho hoy á 31'60.

Amsterdam 21.—En la Bolsa se ha colizado: El 3 por 100 español, á 32'25.

Parece cierto que el Sr. Sagasta ofreció la cartera de Fomento al Sr. Romero Robledo, el que se negó á aceptarla por acuerdo de su fracción política.

Parece que se va á enviar á la Habana un comisario régio, con amplios poderes para que examine el estado del Banco de aquella Antilla y sus operaciones.

El Sr. Balaguer será, segun se dice, la persona á quien se encargará esta comisión.

Afirmar algunos colegas, que el señor Grotzard, ministro de Fomento, es uno de los fundadores del diario conservador *El Argos* y que redactor su prospecto.

Dice *El Pueblo*: «El ministerio que presidia el Sr. Malcampo creyó no poder abrir las Cortes sin exponerse á una derrota inmediata. Cuatro de los individuos que componían ese ministerio, el mismo en el fondo que el anterior, han aceptado bajo la condicion de que se reanuden las sesiones.»

«¿Quién entiende esto?» Ni nosotros tampoco.

Calamares tiene el ministerio que podrán responder.

A diez y siete á ciendo el número de diputados que renuncian su cargo por haber admitido destinos.

Damos esta noticia para conocimiento de los lectores.

Dice *El Tiempo*: «En el salon de conferencias se manifiestan los fronterizos á última hora disgustados. Por mas que digan algunos, para no aparecer humillados, que el elemento conservador ha entrado en el Gabinete; por que en casa del Sr. Ulloa, primero, y en otra reunion despues, hayan resuelto apoyarlo en odio al Sr. Ruiz Zorrilla, su mortal enemigo; lo cierto es, que Sagasta no identifica con ellos, é impotente y todo como es, ha tenido habilidad para ser rris de ellos como de una escalera para subir al poder.»

Conocen que Sagasta los explota, y se ven condenados á dejarse explotar.

La benevolencia sagastina es poco precio para pagar su adhesión á quien tiene vergüenza de transigir y fusionarse con lo mas importante del grupo.»

Han causado penosa impresion algunos permoneores de la última crisis. Ayer se ha referido, segun un periódico, que el señor Bassols no supo el resultado de ella hasta que se resolvió en el sentido que todos sabemos.

Este Gobierno le ha ofrecido un puesto oficial; pero Bassols, que está indignado, cuentan que nada ha querido ni quiere.

Vertical text on the right edge of the page, likely a page number or reference.

El Sr. Sagasta ha-... El Sr. Topete, toma una actitud que...

El Tiempo asegura: 1.º Que el ministerio... Ambers 16.—El 3 por 100 español...

«Tenemos motivos para creer que, debido... El Sr. Sagasta, como presidente del Consejo...

á la cual ha venido para ver á su hijo Don... Uno de estos días lucirán el nuevo uniforme...

furecen; en la presente se sion acontece lo... De la cárcel de Renedo, provincia de Valladolid...

de Portugal:... de Santarem ha sido teatro...

La Gaceta de hoy publica el siguiente... «Para la plaza de administrador central...

En una correspondencia de Roma hallamos... el.º Que se encargar á los Bancos principales...

El ministerio de la Guerra ha dispuesto... Al hacerse cargo El Argos del artículo...

ESPECTACULOS. El lunes próximo se cantará en el régio...

operarios cigarreros de la fábrica de... en la ciudad de Porto, se han...

Dice La Correspondencia: «Apeas ha jurado el Ministerio y ya las...

2.º El Estado depositará en sus cajas el... 3.º Aumento de la circulación del papel...

En ella encontramos este suelto. «El ministro de la Gobernación, en su...

El numeroso cuerpo de coros de ambos... El inteligente Sr. Segarra ha construido...

en La Independencia Española:... que el telegrafo había todos los...

Dice La Reconquista: «La Prensa hace una relación de las...

El Sr. Sella espera obtener por estos... 4.º Modificación del impuesto sobre el...

En nuestra ciudad han estado hasta... de terminadas las elecciones, el gober...

No dudamos que el público apreciará los... esfuerzos que la empresa del teatro Martin...

que esos telegramas cimbrios es... a muchos empleados, que abandon...

El general Lersundi ha salido para Deva... De un momento á otro se hará á la mar...

En la Bolsa de Paris hace quince días... que los valores españoles se hallan...

Un periódico inglés dijo últimamente... que el emperador Guillermo aprendió en su...

que permitían la gran economía en los... precios de las localidades de este artístico...

El Debate:... que algunos periódicos...

No sabemos que suceso será el que anuncia... La Época en las siguientes líneas:

Leemos en el Diario de Barcelona: «La duquesa de Montpensier, que desde...

Dice La Igualdad: «No hemos pre-nciado jamás lo que...

que permitían la gran economía en los... precios de las localidades de este artístico...

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1871.

Table with columns for prize amounts (1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 11000, 12000, 13000, 14000, 15000, 16000, 17000, 18000, 19000, 20000, 21000, 22000) and rows of numbers corresponding to prizes.

PREMIOS MAYORES. 9457 1500000 Ps. 48267 500000 21504 250000...

en La Tertulia:... Consejo de ministros celebrado...

han remitido á la mayor parte de... provincias los diplomas de la nueva...

el nuevo ministro de Ultramar, señor... ha dirigido ayer al capitán gene...

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—La Natividad de Nro. Sr. Jesucristo y sta. Anastasia mrt.; el martes s. Esteban Proto-mártir y s. Arquelao ob.; y el miércoles s. Juan apóstol y evangelista.
Jubileo—Esta mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas y en la de la Purísima; el martes en la parroquial de S. Antolin y en la de Nra. Sra. del Rosario, y el miércoles en la de Nra. Sra. del Rosario y en la parroquial de San Nicolás de Bari.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 23.
Trigo del país, de 00'00 á 00'00 pes.
Cebada, de 4'75 á 5'25
Maiz, de 7'50 á 8'00

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Romea.

Funcion para hoy á las 6 de la noche -5.º del segundo abono.
La graciosa comedia, en 4 actos, nueva en esta capital, titulada:
El beneficiado ó república teatral.
El baile,
Una noche de navidad.
Dando fin con el chistoso sainete:
La magia por pasatiempo ó triquis triquis-burris burris.

Mañana 25 á las 3 de la tarde.
Después de una brillante sinfonía el drama en 7 cuadros,
D. Juan Tenorio.
Dando fin con el baile,
Gallegos y andaluces.

Por la noche á las 7.—6.º de abono.
El acreditado y aplaudido drama en 3 actos y en verso,
La Beltraneja.
El baile,
La capa y la mantilla.
Dando fin con la graciosa pieza,
Trapisondas por bondad.

El martes á las 3 de la tarde.
Después de una brillante sinfonía el drama en 6 cuadros y un prólogo,
Los pobres de Madrid.
Dando fin con el baile,
La linda gitana.

Por la noche á las 7.—7.º de abono.
El gran drama en 6 cuadros,
La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.
El baile,
La Tertulia.

Dando fin con la graciosa pieza,
Maruja.
Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso, 1 y medio.
Precios de las funciones de tarde.
Plataes, 16 rs.—Palcos principales, 12.—Idem segundos, 8.—Butaca con entrada, 4.—Delante de galería baja, 3.—Idem de galería principal, 3.—Idem de paraiso, 1 1/2.—Entrada general, 2.—Medias idem, 1.—Entrada de paraiso, 1.

NOTA. En la presente semana tendrá lugar el beneficio del primer actor Sr. Gomez, con la excelente comedia de costumbres del siglo XVI, nueva en esta capital, en tres actos y en verso: *La Moya*, y la zarzuela en uno, nueva tambien: *Café-Teatro-Restaurant-Cantante.*

GRAN BAILÉ DE MASCARAS
EN EL
Salon del Teatro.
en los dias 25, 26 y 27 de diciembre á las 11 de la noche.

ANUNCIOS.

Se sacan á subasta para el día 8 de enero unas diez mil cargas de leña de romero existentes en los montes del coto mayor de las minas de Hellin, distante un kilómetro de la estacion de Agrapunta, al tipo de un real la carga de nueve arrobas.

Los transportes, tanto á esta ciudad como á la de Cartagena, segun nueva tarifa número 30, son veinte y ocho y cuarenta reales toneladas respectivamente.
El que desee enterarse de mas condiciones de la subasta puede dirigirse á la calle de S. Antonio, número 8, Murcia. 15-4

Se vende un bonito y elegante faeton bien vestido y charrolado con guarniciones para par ó para tres ó cuatro caballerías.



PERFUMERIA INGLESA LEGITIMA.
Bajo el patronato de S. M. la Reina Victoria y de la aristocracia de Europa.
ACEITE DE MACASAR DE ROWLAND
(Rowlands' Macassar Oil).

Todos los que le usan lo celebran y recomiendan. Su éxito es sin igual para hacer nacer el cabello, conservarlo limpio y hermoso. Posee cualidades nutritivas muy esenciales en los países donde los calores fuertes embrian el pelo y lo hacen caer.—Y há aqui porque en las Indias se venden cantidades enormes de este aceite nutritivo para los niños. En España 54, 36 y 20 rs. frasco.

KALYDOR DE ROWLAND (Rowlands' Kalydor).

Preparacion balsámica oriental de una eficacia incomparable contra las pecas, granos, manchas, esos tres azotes de todo cutis delicado y fino en los climas calidos.—El Kalydor produce tambien un desecura deliciosa, su accion es infalible contra las picaduras de los insectos y conserva la pureza juvenil del cutis. En España 30 rs.

ODONTO DE ROWLAND (Rowlands' Odonto).

Estos polvos están compuestos con las plantas orientales que fortalecen y hermosean la dentadura, destruyen el tartaro y quitan las manchas del esmalte, dando á los dientes la blancura de una perla, á sus encías el sonrosado mas puro y perfumando el aliento. Es el mejor de los dentíficos. En España 18 rs.
LONDRES: A Rowland & Sons, Hatton Garden. MADRID: por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5. (Núm. 3334). 12-10



Contra los DOLORES, reumatismo, CONSTITUIDO ó irritación de pecho, LUMBAGO, LLAGAS, quemaduras y sabañones, callos, CALLOSIDADES y ojos de de pollo, etc.—2 fr. y 1 fr.—Los rollos llevan la firma PAFARD y BLAYN.—No confundir este precioso medicamento con los papeles quimicos del comercio.—Venta por mayor, en PARIS, rue Neuve St. Merri, 40. En Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, al por menor, D. Lucas Serrano.

Cada rollo va acompañado de un prospecto en español, citando cartas de médicos, curas, etc., que afirman los efectos prodigiosos de este papel. 35 AÑOS de brillante éxito prueban además su eficacia.—Precio 10 y 24.—

Darán razon del precio en la imprenta de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5. 13

Subasta.

Se venden a voluntad de su dueño en pública y extrajudicial subasta las fincas que á continuacion se expresan, sitas en la huerta de Murcia:

Un cuadro de tierra de riego morera, de cabida de 15 tahullas, 3 ochavas y 26 brazas, con barraca, barracón para caballerías, pozo y un huerto con arbolos y frutales; constituyendo toda una bonita y productiva finca en el partido de Santiago y Zairaiche; lindando por Levante y Mediodía herederos de D. José María Perez, Poniente, D. Rosario Grech, y Norte accion de Zairaiche.

Otro cuadro de tierra de riego morera, de cabida de 50 tahullas, dividida en cuatro lotes de 20 tahullas cada uno, en el sitio llamado Torre-alta en la ribera de Molina, y lindan con los herederos de D. Andrés Starico, con los de D. José Aguilar, los de D. Antonio Riquelme, Gerónimo Mesquer y otros.

Los lotes en que está designada las 20 tahullas que á cada uno corresponden, se subastarán en el mismo acto sucesivamente.

La subasta se verificará el día 10 de enero del año entrante á las 12 de la mañana simultaneamente en Murcia, plaza de Fontes, número 5, y en Madrid en la calle de las tres Cruces, núm. 3, principal, según de subastas.

Se admitiran proposiciones en los expresados sitios hasta el día de la subasta y el actó de la misma se verificará por pujas á voz sobre el tipo fijado para la subasta. 9

AVISO AL PUBLICO. CARLOS FRANCELIUS, DENTISTA.

participa á sus amigos y favorecedores que ha trasladado su establecimiento á la calle de Montuño, núm. 7, donde continuará recibiendo consultas desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Para toda clase de dientes desde una hasta la dentadura completa, montados en oro y en caucho. Limpia la dentadura, orifica y empastauelas y dientes cariados, los extrae y practica todas las operaciones concernientes á su profesion. 15-4

SORDERA.

Acústico en manufactura de Abraham único descubrimiento infalible para el alivio de esta enfermedad declarada tal por los médicos y farmacéuticos de las principales ciudades de Europa y numerosos certificados. Este pequeño aparato es imperceptible por ser del color de la piel y produce los mas maravillosos resultados.

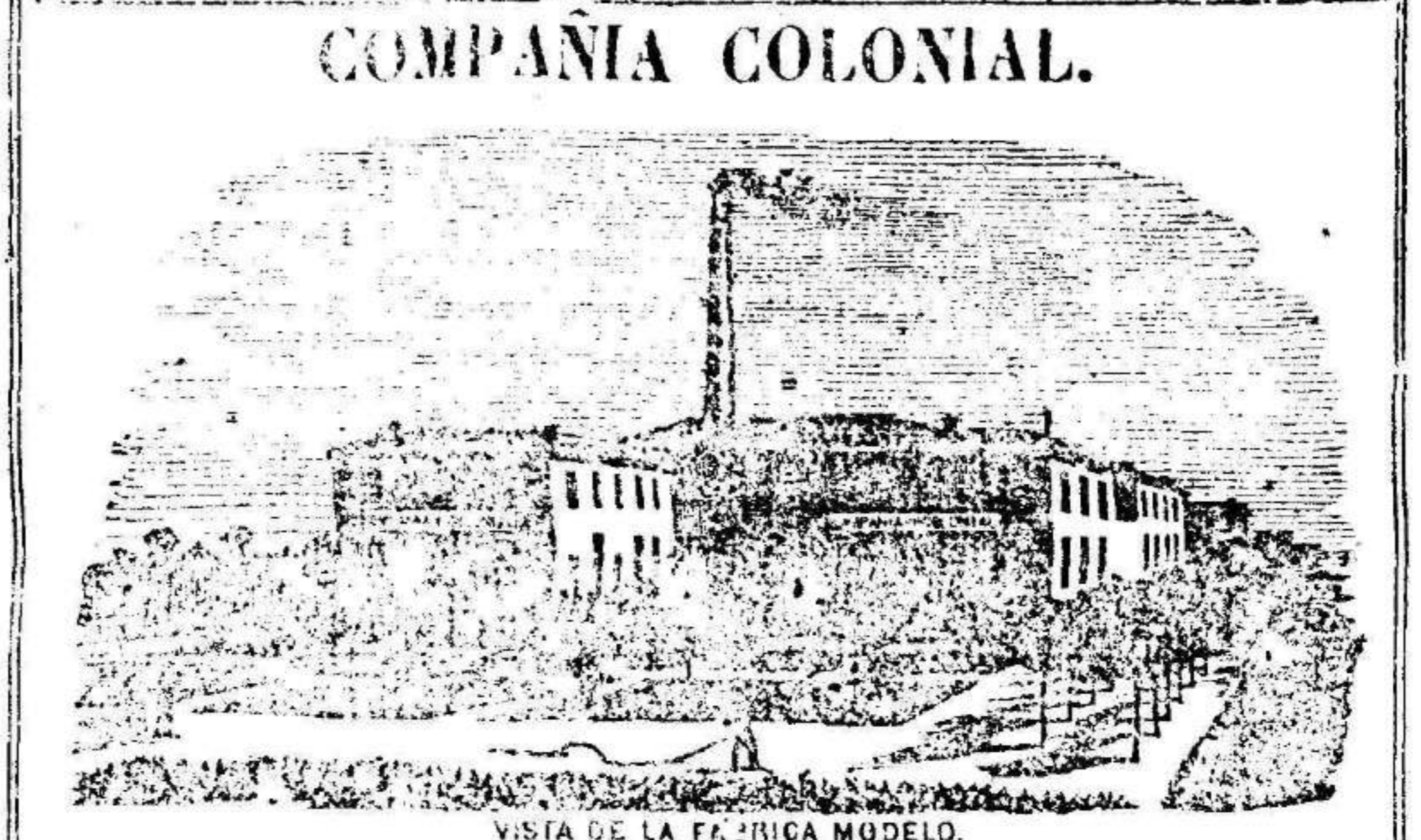
Precio: los de plata á 60 rs., y los de plata dorada á 80. Exijase la marca de fábrica y la instruccion.—Dirigirse franco á Mr. Abraham, 15, rue Bassano á Paris.

Depósito para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin y D. Lucas Serrano. 52-4

SIMIENTES DE LEGUMBRES, DE FERRAJES, DE FLORES Y DE ARBOLES CEBOLLAS DE FLOR.

Vilmerin-Andrieux y Compañía,
4, Quai de la Mégisserie, Paris, Francia.
Catálogos franco.—Expediciones directas para toda España. Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de simientes.

Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de D. Rafael Almazan y Martin de esta. 9-4



CHOCOLATES
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
Ocho medallas de premio.
CAFES, TES, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor 18 y 20, Madrid. Suversal, Montera, 8.

VENTA DE TIERRA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonia fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion: nadie ignora, que su *Fabrica modelo* ha servido de ejemplo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público. Todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la *Casa fundadora*, ademas de la venta, considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil obras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias recibían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la *Compañía Colonia* la que importó el progreso, el que consta por la marcada preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la *Compañía*, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Serrano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de S. Antonio.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De usadage facil, gratísimo paladar y alifato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdida de uñas, etc.—Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza de desahozarse de él, así como del vodo, cuando se ha tomado con exceso.—Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prástia, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se usen en todo su imperio.—Depósito general en la casa del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.—Frenas, 24, 46 y 80 rs. la botella.—Depósitos en Murcia, D. Lucas Serrano y D. Rafael Martínez. (Núm. 3.363.)

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y provechosa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias (Exigir el incluido). 30 años de éxito.—Paris, GIBOU, 117, boulevard Magenta, 168.

Casa le Perdriel de Paris

54, RUE STE. CROIX DE LA BRETONNERIE
TELA VEJIGANTE LE PERDRIEL. El mas antiguo, seguro é infalible los vejigatorios.—Exigir la firma en el reverso del emplastro.
THAPSA LE PERDRIEL REBOULLEAU. Este poderoso revulivo, que á se conocia hace 15 años, es hoy un remedio popular, merecido sus tudes energicas, reconocidas por todas las celebridades médicas, confiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve pedidos; en Murcia á 22 rs. 20, Lucas Serrano. 11-2

EXTRACTO BALSAMICO DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de breu y de brea. 11.º frasco.—Jarabe de breu licuado. 15.º frasco.—Extracción de brea, 8.º frasco. PARIS, rue de Sèvres, 2 (Boulevard-Rouge).
Tambien anti-herméticos y perfeccionados de Saint-Genez, sirven para el alito. 14.º frasco. Véase la firma de Saint-Genez.—En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.

ACEITE DE ABROTANO. (Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.
Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente se anuncia y recomendar estos específicos, ofrecemos hoy al público y elegante público un aceite con cuyo uso se mantiene fresca la cabedades piosas y cutáneas, proporcionando de este modo la vida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Reseña histórica higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservación, por medio del aceite *Abrotano*.
Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.
La correspondencia y pedidos, señores Chovero y Valero, Mérida. Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco.

L'EAU DENTIFRICE CORDILIÈRES

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de boca; su empleo diario y el de los **POLVOS DENTIFRICOS DE LAS CORDILIÈRES**, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries. Depósito, 61, rue Hauteville, Paris, Havana, Sarra y Cía, drog. España. Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, D. Lucas Serrano y D. Leante. 52-6

JARABE DE GRAGEAS DE LABELONYE GELISYCONT

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris. Aprobadas por la Academia de Medicina de Francia.
Este Jarabe es empleado, hace mas de 35 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y O.º, rue d'Aboukir, 10.
Precios en España: JARABE 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, 6 rs. 20 rs. caja. 12 rs. media caja.—En Murcia, D. Lucas Serrano.—En Madrid, franco-española, Madrid, calle del Sordo, 13, sirve los pedidos. 16-4

UNA SOLA VEZ EL PURGANTE O FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por su fuerza que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sillas y cada uno de por sí, se aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un fresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararlo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente provechoso por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc. poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliaes, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de *Caja de Magnesia*; es la especificidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, conquistara la fama por sí sola.

Con descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios, 11.—Valencia, Leon, Sr. Perez Minguez.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Medalla de la Sociedad de ciencias industriales, Paris.

No mas cabellos blancos.
Melanogene, tintura por esencia de **DICQUEMARE AINE**, de Reuen, (Francia.) 47, place de l'Hotel de ville.

Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro. Superior á todas las usadas hasta el día.
Paris, 24, rue de Englien; Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., D. Rafael Almazan y Martin. 52-22

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO KENNETH'S

Curacion instantánea de los dolores de muelas. Curacion de la dentadura y las encías. Depósito Genl. en España, Fr. y O.º, Montera, 81, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
Por dos reales
DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FELIX MARIANO ESPINOSA en las honras que se le hicieron en sufragio de los señores murcianos célebres. Se vende esmeradamente en el buen papel en casa de D. Rafael Almazan y Zoco, 5.